



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA PÚBLICA MAYOR CUANTIA CP-HUV- 0010 DE 2021**

**OBJETO:** PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE AUXILIARES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS CLÍNICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. – H.U.V., EN APROXIMADAMENTE 24.677 HORAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO..

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., a los veintidós (22) días del mes de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 3:00 P.M., se reunió el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.: la Dr. MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA, como Subgerente Financiera, Dra. VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la doctora XILENA RAMIREZ PALOMEQUE, como Jefe de la Oficina Coordinadora de Talento Humano del HUV.

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar el "PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE AUXILIARES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS CLÍNICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. – H.U.V., EN APROXIMADAMENTE 24.677 HORAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO".

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:**

Que la Dra. VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, hizo llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.19 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

**1.19. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

*Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por los gerentes de los Hospitales Participantes. Dicho Comité evaluará y calificará las*



propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

**2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:**

En este punto del orden del día, se informa que se presentó una sola propuesta por parte del oferente: **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"**, con NIT. No. 900.522923-8, que presentó su propuesta con Mil Ciento diecisiete (1117 folios), en dos tomos y un sobre de oferta económica, y dos (2) CDS, para el Comité realice su respectiva verificación y evaluación, en el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que este Proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE AUXILIARES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS CLÍNICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. - H.U.V., EN APROXIMADAMENTE 24.677 HORAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
PROPONENTE ÚNICO: ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433 expedida en Cali	No. FOLIO(S):	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"</b>		
Anexo No. 2 – carta de presentación de la propuesta	002	Cumple
Anexo No. 1– carta de presentación de la propuesta	005 al 006	Cumple
Garantía de seriedad de la oferta.	008 al 009	Cumple

*Handwritten signature*

Hoja de vida de la función publica	011	Cumple
Certificado de inscripción y vigencia del Ministerio del trabajo	012 a la 016	Cumple
Acta de fundación	017 a la 061	Cumple
Constancia de depósito del Acta de defunción	063 a la 064	Cumple
Acta de junta Directiva	065 a la 072	Cumple
Constancia de depósito de junta Directiva	075	Cumple
Estatutos	076 a la 121	Cumple
Reglamento Sindical	122 a 136	Cumple
Carta de vinculación de afiliados partícipes	137 a 140	Cumple
Certificado de pagos parafiscales	142	Cumple
Certificado antecedentes disciplinarios de la agremiación expedidos por la procuraduría general de la nación, el día 02 de febrero de 2021.	144	Cumple
Certificado antecedentes disciplinarios de la representante legal la señora Alba Ruth librereros expedidos por la procuraduría general de la nación, el día 02 de febrero de 2021.	145	Cumple
Certificado antecedentes fiscales de la Agremiación, expedido por la Contraloría General de la República de fecha 02 de febrero de 2021	146	Cumple
Certificado antecedentes fiscales de la representante legal la señora Alba Ruth librereros expedidos por la procuraduría general de la nación, el día 02 de febrero de 2021.	147	Cumple
Certificación de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la representante legal	148	Cumple
Antecedentes de medidas correctivas	149	Cumple
Copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal	150	Cumple
Registro Único Tributario	151 a la 156	Cumple
ANEXO 4- Compromiso Anticorrupción	157 a la 162	Cumple
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	164	Cumple
ANEXO 3- Declaración de multas y sanciones	166	Cumple
ANEXO 10 – carta de intención	167	Cumple
Manual Especifico de trabajo Colectivo	168 a 279	Cumple
ANEXO 11- Apoyo a la Industria Nacional	281	Cumple
Datos de cuenta Bancaria	282	Cumple
Certificado de cuenta Bancaria	286	Cumple
<b>CONDICIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE</b>		
Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio de Cali el 05 de febrero de 2021.	287 al 573	Cumple
Anexo 5 : Experiencia General del Oferente	576 a 577	Cumple

*m*

*up*  
*ca*

Relación de contratos y certificaciones de experiencia específica	578 a 1115	Cumple
<b>DOCUEMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE</b>		
Indicadores de la capacidad financiera	1118	Cumple
Estado de resultados	1119	Cumple
Estado de la situación financiera	1120 a 1122	Cumple
Estados de Cambio en la situación financiera	1124	Cumple
Estado de cambio en el patrimonio de diciembre 2019	1125	Cumple
Estado de flujo efectivo	1126	Cumple
Certificación de estados financieros	1130	Cumple
Nota de Estados Financieros	1131 a 1138	Cumple
Dictamen de revisor fiscal	1139	Cumple
Documentos del revisor fiscal	140 a 1153	Cumple
Capacidad Administrativa y operativa	1154 a 1214	Cumple

#### CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se deja constancia que la **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"**, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433 expedida en Cali, CUMPLE con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

#### EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

La información financiera aportada por proponente **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"**, consta de estados financieros con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019 y Registro único de Proponentes; por lo anterior se tomará para verificar la condición habilitante financieras las contenidas en el Registro único de Proponentes, expedido por la cámara de comercio de Cali, fecha de expedición 05 de febrero de 2021, fecha de corte financiera 31 de Dic de 2019.

#### INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	TÉRMINOS DE CONDICIONES	AGESOC	RESULTADO
Endeudamiento	Menor o Igual A 0,7	0.44	Cumple
Liquidez	Mayor o Igual A 1,0	8.20	Cumple

W



Cobertura de Interés	Mayor o Igual A 1,0	12612,03	Cumple
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual A 0	0.32	Cumple
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual A 0	0.18	Cumple

### CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABITANTE FINANCIERO:

**Consultado** los documentos financieros (*RUP*) del proponente **LA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC**, representada legalmente por la señora **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433 expedida en Cali, encontrando que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es **HÁBILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

### 3. Asignación de Puntajes y Calificación de la propuesta económica:

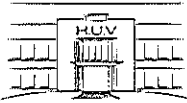
Los Términos de condiciones expresan que para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado – TRM - que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación de método de evaluación según TRM		
Rango (inclusive)	Número Fórmula	Método
De 00 a 49	1	Media aritmética
De 50 a 99	2	Media geométrica con presupuesto oficial

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta económica y a otorgar puntaje al factor precio, dejando constancia que se asignará como método de puntaje la Media Aritmética con presupuesto oficial, por cuanto la Tasa Representativa del Mercado para el día 22 de febrero de 2021, correspondió a \$3.555.40.

*W*

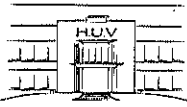
*ep*  
*gr*



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DEL VALLE  
EVARISTO GARCÍA E.S.E.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA.						
1.1. REQUISITOS HABILITANTES:						
<b>OFERENTES:</b>	LA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, ALBA RUTH LIBREROS LOZADA					
<b>TIPO DE PROCESO:</b>	Convocatoria Pública No. 010- 2021					
<b>CEDULA REP. LEGAL:</b>	31.906.433	<b>LUGAR DE EXPEDICION:</b>	Cali			
<b>CONTRATANTE:</b>	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.					
<b>OBJETO CONVOCATORIA PUBLICA:</b>	PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE AUXILIARES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS CLÍNICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. - H.U.V., EN APROXIMADAMENTE 24.677 HORAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.					
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	\$ 4,744,943,000.00					
<b>VALOR PROPUESTA:</b>	\$ 4,613,617,789.00					
<b>FECHA DE EVALUACION PROP. ECONOMICA:</b>	22 de Febrero de 2021					
<b>LUGAR DE EVALUACION PROP. ECONOMICA</b>	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.					
<b>ITEM</b>	<b>COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS</b>	<b>CAUSAL RECHAZO</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
La propuesta económica será rechazada en los siguientes casos: El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.						
1.1.1	Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial.		X	X		
1.1.2	Cuando el valor total de la propuesta corregida supere el Presupuesto Oficial.	N/A	X	X		

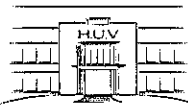
W



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DEL VALLE  
Evaristo García E.S.E.

1.1.3	Cuando los análisis de precios ofertados no cumplan con la descripción requerida en los Términos de Condiciones en el Formato de cantidades y valor total de la propuesta (anexo 9), la mano de obra no se cuantifique con la normatividad legal vigente.		X	X		
1.1.4	Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.9 - valor total de la propuesta - o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción de los términos de condiciones y del anexo No.9.		X	X		
1.1.5	El diligenciamiento del formato en la casilla(s) destinada(s) a establecer el precio total, así como el IVA y otros impuestos, si los hubiere.		X	X		
1.1.6	Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado.		X	X		
1.1.7	El proponente debe presentar el presupuesto, plazo de ejecución y la propuesta técnica y económica, deben presentarse en medio físico y magnético.		X	X		

3



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DEL VALLE  
Evaluación Clínica L.S.U.

1.1.8	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo No. 9, el cual deberá venir firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, Asociación o Agremiación Sindical		X	X		
1.1.9	El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.		X	X		
1.1.10	El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de los servicios, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y demás que se requieran.		X	X		

**1.2. CALIFICACION & ASIGNACION DE PUNTAJE:**

Por lo anteriormente detallado se acepta la oferta presentada por la ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, ALBA RUTH LIBREROS LOZADA, ya que esta oferta es **ADMISIBLE** para calificación económica de conformidad a los términos de condiciones se aplicará la siguiente fórmula:

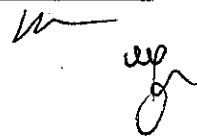
Para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación (Publicación del informe - 22 de Febrero de 2021). Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia. Asignación de método de evaluación según TRM Rango (inclusive) Número Método De 00 a 49 - Fórmula 1 Media Aritmética De 50 a 99 - Fórmula 2 Media Geométrica con presupuesto oficial Para el presente proceso, tenemos que la publicación del informe de verificación y evaluación de las propuestas, es el 23 de Febrero de 2021; Entonces la TRM para el día anterior (22 de Febrero de 2021), es de \$3.555.40 razón por la cual se aplicará la fórmula de Media Aritmética:

<b>MEDIA ARITMÉTICA :</b>						
El factor de evaluación precio media ARITMÉTICA tendrá una asignación máxima de Seiscientos (600) puntos.						
$Ma = (P1 + Po) / (n + 1)$						
<b>Donde:</b>						
P1=Valor de la propuesta habilitada						
<b>Po=Presupue</b>						



<b>sto oficial</b>						
n=Número de propuestas habilitadas (Incluye presupuesto oficial)						
<b>Ma= Media Aritmética</b>						
<b>Ma=(B9+B8)/(1+1)</b>						
OFERTA 1 - Única	\$ 4,613,617,789.00					
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4,744,943,000.00					
PROMEDIO(SIN DECIMALES)		\$ 4,679,280,395				
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4,744,943,000.00					
PUNTAJE OFERTA 1	583.39					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRESUPUE STO OFICIAL</b>	<b>PROPUESTA 1</b>	<b>PROPUES TA 2</b>	<b>PROPUES TA 3</b>	<b>PROPUEST A 4</b>
1.2.1	Valor Económico Propuesta Habilitadas (Incluye el Presupuesto Oficial). <b>(P1):</b>	\$ 4,744,943,000.00	\$ 4,613,617,789.00	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.2	Numero de veces a incluir el presupuesto oficial en el calculo de la Media Aritmética.	1.00				
1.2.3	Valor de la Media Aritmética: <b>Ma</b>	\$4,679,280,394.50				
1.2.4	Diferencia en valor absoluto de cada propuesta con relación a la Media Aritmética	<b>D (Propuesta 1) =</b>	\$ 65,662,605.50			
1.2.5	Gerarquizacion de Elegibilidad de Forma Ascendente	<b>ORDEN DE ELIGIBILIDAD</b>	Propuesta 1 - AGESOC			
1.2.6	Puntaje Económico Asignado para cada Propuesta <b>(Puntos):</b>	<b>PUNTAJE PROPUESTA 1:</b>	583.39			

<b>CALIFICACION TOTAL EVALUACION TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA</b>	
OFERENTE:	LA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
CEDULA REP. LEGAL:	31.906.433
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
TIPO DE PROCESO:	Convocatoria Pública No. 010- 2021



OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE AUXILIARES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS CLÍNICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. – H.U.V., EN APROXIMADAMENTE 24.677 HORAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 4,744,943,000.00
FECHA EVALUACIÓN	22 de Febrero de 2021
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.

ITEM	DESCRIPCION FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PROPUESTA UNICA
1.	(+) Propuesta Economica o Precio.	600	583.39
2.	(+) Propuesta Tecnica (Generacion de Empleo).	400	399.51
3.	(+) Incentivo a la Industria Nacional	200	200.00
4.	(-) Multa, Sanciones y Efectividad de Garantias.	0 A 80	0.00
PUNTAJE TOTAL:		1200	1182.90
ORDEN DE ELEGIBILIDAD:			1

#### 4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación:

El comité evaluador de la propuesta recomienda al señor Gerente General del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., adjudicar a la **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"**, con NIT No. 900.522.923,, representada legalmente por la señora **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433 expedida en Cali, el Contrato del proceso de selección por convocatoria pública cuyo objeto es la "PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE AUXILIARES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS CLÍNICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. – H.U.V., EN APROXIMADAMENTE 24.677 HORAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRAT.." que presentó Propuesta económica por la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTAY NUEVE PESOS (\$ 4.613.617.789) M/Cte**, que se ajusta al presupuesto oficial y que obtuvo una calificación total de Mil Ciento ochenta y dos con noventa puntos.



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DEL VALLE  
CALLE 52 No. 57-58

El presente informe se publicará en el página web: [www.huv.gov.co](http://www.huv.gov.co) enlace convocatorias públicas 2021 y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., dejando constancia que los miembros del grupo verificador y evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

**POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E.:**

**GRUPO VERIFICADOR JURIDICO Y FINANCIERO**

Habilitación jurídica:

**VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica HUV

Habilitante Financiero:

**MARTHA ISABEL RAMÍREZ S.**  
Subgerente Financiero

**EVALUADOR ECONOMICO Y TECNICO**

**XILENA RAMÍREZ PALOMEQUE**  
Jefe Oficina coordinadora de talento Humano del HUV

*Nota: Los miembros que integran el Grupo Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.*

